MATRIZ 1 RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	1	2
Clase	General	General
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Selección	Selección
Tipo	Regulatorio	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Diseño del proceso de selección	Capacidad de selección
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
Probabilidad	medio	bajo
Impacto	medio	medio
Valoración del riesgo	medio	medio
Categoría	2	3
¿A quién se le asigna?	**Entidad**	**Entidad**
Tratamiento/Controles a ser implementados	Revisar la normatividad aplicable para el proceso de selección	Estructuración de los Estudios Previos el cual se garantice la pluralidad de oferentes y minimice el riesgo de la entidad para poder satisfacer su necesidad
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	bajo	bajo
Impacto después del tratamiento: Impacto	bajo	bajo
Impacto después del tratamiento: Valoración del Riesgo	bajo	bajo
Impacto después del tratamiento: Categoría	2	3
¿Afecta la ejecución del contrato?	NO	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	a los tres (3) días siguientes de originarse el tratamiento	Adjudicación n del contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Análisis detallado del proceso	Designación de personal idóneo para la estructuración n de los pliegos de condiciones
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	mensual	Durante la etapa precontractual

| | | |